



OEA

Más derechos
para más gente

INFORME DE GESTIÓN

2018

SECRETARÍA DE ACCESO
A DERECHOS Y EQUIDAD

SARE

GARANTIZANDO

“MÁS DERECHOS PARA MÁS GENTE”

EN LAS AMÉRICAS



OAS Cataloging-in-Publication Data

Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE): Informe de Gestión 2018/ [Publicado por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos].

p. ; cm. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.D/XXVI.26)

ISBN 978-0-8270-6950-3

OEA/Ser.D/XXVI.26



OEA | Más derechos
para más gente

Luis Almagro

Secretario General de la OEA

Néstor Méndez

Secretario General Adjunto

Gastão Alves de Toledo

Secretario de Acceso a Derechos
y Equidad

Betilde Muñoz-Pogossian

Directora del Departamento de
Inclusión Social

Coordinación:

Mariana Herrera

Diseño Gráfico:

Sebastián Vicente

Agradecemos a Alvaro Botero, Mercedes Carrillo, Rafael Del Castillo, Claudia González, Ariela Halpern, Miryam Hazan, Agustina Mangione, Sarah Meneses, Pamela Molina, Sara Mia Noguera, Juliana Ospina, Jurry Park, Ana Ponce, Catherine Pognat, Esperanza Ramos, Roberto Rojas, Adam Siegel y Mariette Vidal, por sus contribuciones.

Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE): Informe de Gestión 2018

ISBN 978-0-8270-6950-3

Esta es una publicación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA). Las publicaciones de la OEA son independientes de intereses nacionales o políticos específicos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión de ninguna forma.

© Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos 2019

Para solicitar permisos para reproducir o traducir partes o la totalidad de esta publicación, favor contactar: SG/OEA 17th St. & Constitution Ave., N.W. Washington, D.C. 20006 USA

ÍNDICE

Introducción3
---------------------	---------------

1— Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE)5
Objetivos Estratégicos6

2— Programas9
Programa para la promoción de la equidad9
Programa para promover los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad14
Programa de migración internacional en la Américas27
Programa para apoyar el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (Unidad Conjunta SG/OEA-ACNUR MIRPS)31
Programa para la promoción y ampliación de la participación de la sociedad civil y actores sociales en las actividades de la OEA32
Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales38

3— Recursos financieros 201839
-------------------------------------	----------------

4— Socios41
------------------	----------------

INTRODUCCIÓN

Este Informe de Gestión de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE, por su sigla en inglés) de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) resalta los logros y actividades más importantes de la Secretaría en el año 2018. Las labores de la Secretaría contribuyeron al mejoramiento de la capacidad de los gobiernos de los Estados Miembros para que cumplan con sus obligaciones como principales garantes de los derechos humanos y al fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas de la región para ejercer plenamente sus derechos.

En el 2018, la SARE siguió apoyando a los Estados Miembros, a través del diálogo político y la cooperación, en la revisión, diseño e implementación de políticas sociales, y de iniciativas para superar la pobreza y la desigualdad. En su rol de Secretaría Técnica de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, REMDES, y su Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES), el Departamento de Inclusión Social (DIS) brindó asistencia durante el proceso de preparación de la IV REMDES (Guatemala, Marzo 2019) para avanzar en la implementación del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas.

La SARE continuó impartiendo el Programa de Promoción de la Educación Inclusiva en las Américas durante el 2018. Este programa contribuye a la generación de conocimiento sobre estrategias teórico prácticas de inclusión educativa y promueve la cooperación técnica entre nueve Estados Miembros de la OEA (Chile, Colombia México, Paraguay, El Salvador, Honduras, Perú, Uruguay y Nicaragua), los cuales pertenecen a la Red de la Organización Internacional de Teletones (ORITEL).

Asimismo, el Secretario de Acceso a Derechos y Equidad, Gastão Alves de Toledo, realizó una visita a la ciudad de Cúcuta en la frontera de Colombia y Venezuela como parte de una delegación de varios países miembros de la OEA. Durante la visita, se reunieron con autoridades estatales colombianas, y autoridades locales de Cúcuta para conocer en el terreno la situación de crisis humanitaria de las personas migrantes y refugiadas provenientes de Venezuela.

En el 2018, se designó al Departamento de Inclusión Social de la SARE como unidad técnica responsable del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (MIRPS) en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y se consolidó la Unidad de Coordinación Conjunta OEA-ACNUR para apoyar a los gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá y trabajar de forma conjunta en la implementación del MIRPS como contribución regional al Pacto Mundial sobre los Refugiados adoptado en la Asamblea General de la ONU en el 2018.

En este año, en coordinación con la Secretaría de Cumbres, la SARE facilitó la participación de más de 800 representantes de la sociedad civil y actores sociales en las actividades previas a la VIII Cumbre de las Américas, en Lima, Perú; y en Washington, D.C., durante el 48° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, los días 4 y 5 de junio de 2018, participaron más de 300 representantes de organizaciones de la sociedad civil, provenientes de 28 países.

El año 2018 fue un periodo de transición para el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales, el cual busca reducir la brecha de acceso a la justicia en poblaciones en situación de vulnerabilidad donde prevalecen desafíos en el acceso al sistema judicial. Durante este periodo se recopiló información del programa en los países en los que se encuentra presente (Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Paraguay) y se realizó un análisis de las necesidades del programa en cada uno de estos países.

En el presente documento, se presenta un resumen del trabajo realizado por la SARE durante el año 2018 hacia el cumplimiento de su misión, *a saber contribuir a la realización plena de los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas de las Américas*, en particular, de las poblaciones históricamente excluidas y marginadas tales como los pueblos indígenas, afro-descendientes, migrantes, desplazados forzados, refugiados, y personas con discapacidad, entre otros grupos.

En el 2019, la SARE continuará promoviendo la agenda de equidad e inclusión social y trabajando con los países miembros de la región para transformar los compromisos interamericanos sobre derechos humanos en políticas públicas que amplíen los derechos de las personas y tiendan una mano a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE)

La Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad fue creada en 2015 y su funcionamiento está basado en dos instrumentos clave, a saber la Orden Ejecutiva 08-01 Rev. 9 aprobada por el Secretario General de la OEA, y la Resolución del Consejo Permanente de la OEA titulada “Estructura de la Secretaría General,” No. CP/RES. 1055 (2036/15)¹. En este marco se establecen las dependencias de la SARE, las cuales incluyen a la Oficina Ejecutiva y a las siguientes áreas:

- ▶ Departamento de Inclusión Social (DIS)
- ▶ Relaciones con la Sociedad Civil y otros Actores Sociales (como parte de la Oficina Ejecutiva)
- ▶ Acceso a la Justicia (Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales)

La SARE tiene como misión apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para generar mayor inclusión social y equidad priorizando las iniciativas que tengan la equidad como meta, la inclusión social como proceso y la promoción de las condiciones necesarias al ejercicio pleno de los derechos humanos como estrategia. Sus áreas temáticas incluyen migración desde una perspectiva de derechos humanos, desarrollo e inclusión social, incluyendo políticas, programas y herramientas para disminuir la pobreza y promover la equidad, la inclusión de personas con discapacidad, de jóvenes, de afrodescendientes e indígenas, y personas adultas mayores, el seguimiento y promoción del cumplimiento de los instrumentos hemisféricos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), derechos de las personas consumidoras, acceso a la justicia, y finalmente la participación amplia y representativa de la sociedad civil y actores sociales en las actividades de la OEA.

Las iniciativas de la Secretaría tienen como objetivo lo siguiente:

- ▶ Eliminar las barreras estructurales en el acceso a la igualdad de oportunidades.
- ▶ Promover políticas públicas que generan inclusión social.
- ▶ Elevar las condiciones de vida de las personas en situación de mayor vulnerabilidad
- ▶ Fortalecer el diálogo y la inclusión de la sociedad civil en las actividades de la Organización.

1 Para más información, ver: <http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/cp34980s04.pdf>.

La SARE trabaja con los Estados Miembros de la OEA para apoyar esfuerzos en la formulación e implementación de políticas públicas que, desde una perspectiva de derechos humanos, equidad de género y diversidad, promuevan el desarrollo con equidad e inclusión social con un enfoque intersectorial e interinstitucional. Para ello, brinda cooperación técnica a los Estados Miembros a través de asesorías técnicas, de intercambios de experiencias y mejores prácticas, del diálogo político y de la implementación de proyectos específicos y focalizados para el desarrollo con énfasis en las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza y/o de mayor vulnerabilidad las cuales representan un alto porcentaje de la población de las Américas.

Objetivos Estratégicos:

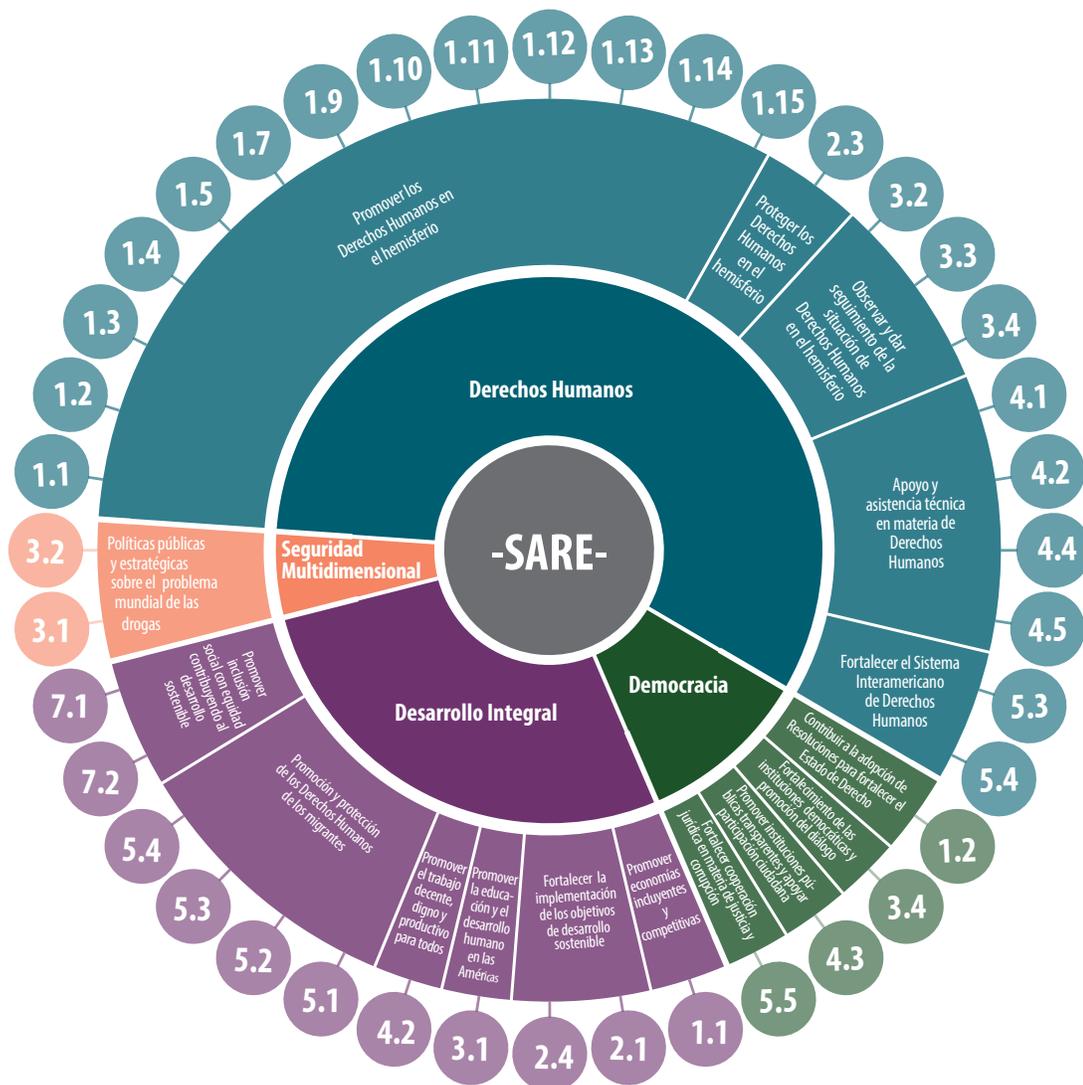
Los objetivos estratégicos (2015-2020) de la SARE son:

- 01.** Promover el diálogo político para la construcción de consensos, la definición de prioridades hemisféricas y para el intercambio de experiencias.
- 02.** Fortalecer capacidades en las agencias nacionales a través de la gestión de programas, redes de cooperación y sistemas de información.
- 03.** Contribuir a la promoción y al seguimiento de marcos normativos hemisféricos.
- 04.** Promover la participación de la sociedad civil y otros actores sociales en las actividades de la OEA.

La SARE también ha venido trabajando en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la OEA 2016-2020 elaborado y aprobado por los Estados Miembros de la OEA. Dicho Plan parte de la estructura de los cuatro pilares de la OEA (democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo) y cuenta con 128 objetivos estratégicos y 252 indicadores para la medición del grado de consecución de los objetivos institucionales del plan. La Secretaría es responsable por la recolección de información de 46 indicadores del Plan Estratégico y contribuye a alcanzar estos 40 objetivos estratégicos del plan:

Figura 1.

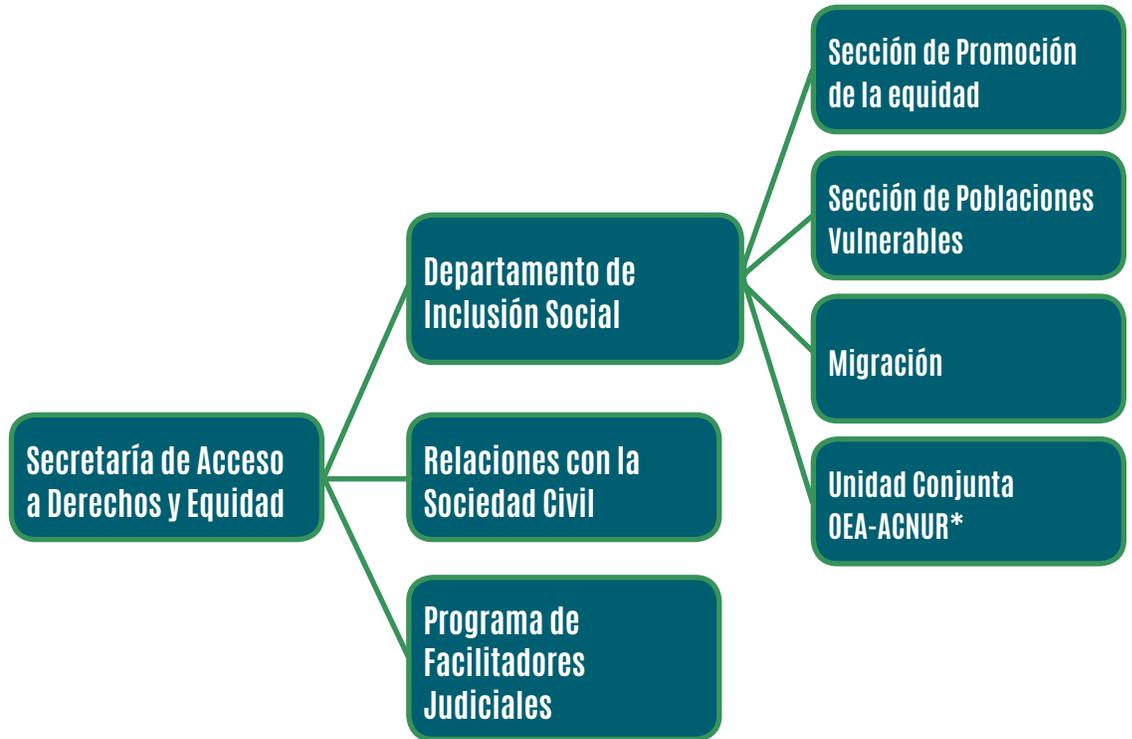
Líneas y objetivos estratégicos correspondientes a SARE:



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Plan Estratégico OEA 2016-2020

Estructura de la SARE:

Figura 2.
Estructura Organizacional de la SARE:



Fuente: Elaboración propia para este informe*.

* Esta unidad fue establecida por un Memorándum del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 8 de noviembre de 2018.

En síntesis, la SARE proporciona cooperación técnica a los Estados Miembros mediante el uso de diversas modalidades que comprenden asesorías técnicas, intercambios de experiencias y mejores prácticas, y la implementación de proyectos específicos y focalizados para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades en las diferentes áreas temáticas de la Secretaría.

Programas de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE)

▶ PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD

El objetivo de este programa es promover los compromisos de desarrollo social aprobados por los Estados Miembros en los instrumentos interamericanos, a través del diálogo político, la gestión del conocimiento, la cooperación técnica, y el seguimiento de dichos instrumentos con el fin de fortalecer la política social de los Estados y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Dentro de este programa y durante el 2018 se lograron avances en los siguientes procesos:

▶ Proceso Ministerial de Desarrollo Social

Las Reuniones Ministeriales de Desarrollo Social (REMDES) son el foro hemisférico donde los Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social de la región comparten información útil para revisar, diseñar e implementar políticas sociales, redes de protección social e inclusión económica y de iniciativas para superar la pobreza y la desigualdad. En estas reuniones los gobiernos de la región establecen compromisos para avanzar en la implementación del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas, del Protocolo de San Salvador, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Departamento de Inclusión Social (DIS) de la SARE ejerce el rol de Secretaría Técnica de la REMDES, y de su Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES). En este rol, en el 2018, el DIS coordinó las actividades preparatorias para la IV REMDES (Guatemala, Marzo 2019).

Principales actividades:

- ✓ Aprobación por parte de la Comisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI) del cambio de sede y del cambio de fecha (al 29 de marzo de 2019).
- ✓ Firma del acuerdo para la nueva sede de la Reunión (Agosto 2018).
- ✓ Presentación de los avances en los preparativos de la Reunión Ministerial de Desarrollo Social a la Comisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo, de conformidad con los lineamientos para la realización de los procesos Ministeriales sectoriales del CIDI.

➤ Mecanismo de Monitoreo y Cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El DIS ejerce el rol de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de Derechos Económicos, Sociales y culturales, “Protocolo de San Salvador” (GTPSS).

Este instrumento jurídico de carácter vinculante ha sido firmado por 19 países y 16 lo han ratificado: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay.

El Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador (PSS) tiene como funciones principales brindar insumos para fomentar la agenda de equidad en la región y las discusiones en torno a los derechos económicos, sociales y culturales, y aportar herramientas concretas para el seguimiento y mejora de las políticas públicas en este ámbito. De acuerdo a la metodología del GTPSS, los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) del PSS incluyen los siguientes derechos: seguridad social, educación y salud que conforman el primer agrupamiento de derechos; y alimentación adecuada, trabajo y derechos sindicales, medio ambiente sano y beneficios de la cultura que conforman el segundo agrupamiento de derechos.

El Grupo de Trabajo está integrado por 4 expertos gubernamentales, 2 expertos independientes y por la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Conformación del Grupo de Trabajo para el análisis de los Informes Nacionales del “Protocolo de San Salvador” (GTPSS):

Tipo de Representación	Nombres	Fecha de designación
Expertos gubernamentales	Andrés Scagliola (Uruguay)	15 de mayo de 2013 Presidente 16 de agosto de 2018
	Daniel Sanchez (Perú)	24 de octubre 2018
	Marcelo Varella (Brasil)	24 de octubre 2018 ²
	Larissa Pineda (Honduras)	24 de octubre 2018
Expertos independientes	Agustín Salvia (Argentina)	27 de septiembre de 2018
	Laura Elisa Pérez (México)	7 de abril de 2014
Comisión Interamericana de Derechos Humanos	Soledad García Muñoz (Relatora Especial sobre DESCAs)	22 de noviembre de 2017

Durante el proceso de análisis de los informes se miden los avances de los Estados Parte en base a los indicadores establecidos. Asimismo, los expertos y expertas que integran el Grupo de Trabajo brindan apoyo, comentarios y recomendaciones para promover un progreso continuo de cada Estado en las áreas en las que aún quedan rezagos. Finalmente, se hacen públicas las medidas y acciones que los Estados tomaron para garantizar el goce de estos derechos.

Principales actividades:

- ✓ Organización de una reunión con los Estados Parte sobre el Protocolo de San Salvador, su Mecanismo de Monitoreo y su financiamiento el día 3 de mayo de 2018.
- ✓ Publicación de la Guía para la Elaboración y Presentación de Indicadores de progreso para el Protocolo de San Salvador como herramienta de apoyo para los Estados Parte. (Junio 2018).
- ✓ Celebración del VI Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS) en Quito, Ecuador, del 28-30 de mayo de 2018 y del VII Período de Sesiones del GTPSS el 14 de agosto de 2018.

.....
2 El Sr. Marcelo Varella envió su renuncia como experto del GTPSS el 30 de enero de 2019.

- ✓ Evento de conmemoración del 30º aniversario del Protocolo de San Salvador: “Avanzando los Derechos económicos, sociales y culturales en la región”, el 14 de agosto de 2018, en San Salvador, El Salvador:

Este evento tuvo como objetivo difundir la importancia del protocolo para avanzar en los procesos de monitoreo sistemático de derechos humanos, ampliar su exigibilidad, y resaltar la importancia del Mecanismo de Seguimiento del Protocolo, en el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El evento contó con la participación de las expertas y expertos que integran el Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales del PSS, autoridades nacionales y representantes de organismos regionales entre otros.

- ✓ Realización de un foro con la sociedad civil y universidades sobre “Los Aportes de la política social al cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales” organizado por la Secretaría Técnica del GTPSS y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador (SETEPLAN), el 15 de agosto, 2018.
- ✓ Ejecución del primer taller sobre operacionalización de los indicadores del Protocolo de San Salvador desde una mirada transversal LGTBI, en San Salvador, los días 16 y 17 de agosto de 2018.
- ✓ Evaluación de Informes de 11 Estados parte sobre el primer agrupamiento de derechos (correspondiente a los derechos a la educación, la salud y la seguridad social).
- ✓ Elección de Andrés Scagliola como nuevo Presidente del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador y de la totalidad de los miembros del Grupo de Trabajo por parte del Consejo Permanente (24 de octubre de 2018).
- ✓ Presentación por primera vez ante el Consejo Permanente del mecanismo de monitoreo del Protocolo de San Salvador (28 de Noviembre, 2018).

Otras actividades relevantes realizadas durante el 2018 bajo el “Programa para la Promoción de la Equidad” fueron:

- ✓ Preparación de la **Guía Interamericana de Estrategias de Reducción de la Desigualdad Educativa**, para brindar a hacedores de política y tomadores de decisión de los Estados Miembros de la OEA conocimientos y lineamientos específicos para la revisión, reforma y desarrollo de políticas públicas que aborden de manera efectiva la problemática de la desigualdad educativa. La guía identifica políticas, programas e iniciativas que han demostrado ser efectivas en lograr mejorar resultados educativos para niños y jóvenes de bajos ingresos y/o en situación de vulnerabilidad. Esta guía pretende aportar al objetivo número 12 de los compromisos adoptados en la Tercera Reunión Interamericana de Desarrollo Social relativo a fortalecer los esfuerzos regionales para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: “Reducción de las desigualdades” de la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 10.2 sobre potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas. El lanzamiento oficial de la Guía se programó para el primer semestre del 2019.

- ✓ Organización del **Taller Regional sobre Pobreza Multidimensional en el Caribe** en Barbados, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los funcionarios para desarrollar un índice de Pobreza Multidimensional a nivel regional en el Caribe. La OEA a través de su Departamento de Inclusión Social coauspició este seminario regional en conjunto con el Banco de Desarrollo del Caribe, la oficina subregional de PNUD en Barbados, la Iniciativa Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI) y la Comisión de la Organización de los Estados del Caribe Oriental. Representantes de los siguientes Estados del Caribe: Belice, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Jamaica fueron beneficiados por este entrenamiento (St. Michaels, Barbados, sede del Banco de desarrollo del Caribe, Febrero 26 a Marzo 2, 2018).

Guía Interamericana de Estrategias de Reducción de la Desigualdad Educativa



Guía Interamericana de Estrategias de Reducción de la Desigualdad Educativa



Más derechos para más gente



PROGRAMA PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El objetivo del programa es apoyar a los Estados Miembros de la OEA en la promoción de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad³ y en el diseño e implementación de políticas públicas de inclusión social, así como la prevención y erradicación de las prácticas de racismo, discriminación e intolerancia en las Américas. Durante el 2018 los principales logros del programa fueron los siguientes:

Personas con Discapacidad

Los trabajos relacionados con los derechos de personas con discapacidad se enmarcan de manera transversal en la implementación de dos instrumentos del Sistema Interamericano: la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2016-2026 (PAD).

El acompañamiento y asistencia técnica que el Departamento de Inclusión Social de la SARE brinda a los Estados Miembros para la implementación de estos instrumentos se canaliza en tres pilares o líneas de acción fundamentales: (i) el monitoreo de marcos normativos; (ii) la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, y (iii) la gestión de programas y proyectos.

a. Monitoreo de marcos normativos

Para el seguimiento de los compromisos aprobados por los 19 Estados Parte que han ratificado la CIADDIS⁴, el artículo VI de dicha Convención dispuso el establecimiento del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), que sirve como foro para examinar el progreso registrado en la aplicación de la Convención y para intercambiar experiencias entre los Estados Parte. La SARE, a través de su Departamento de Inclusión Social, ejerce el rol de Secretaría Técnica de dicho Comité.

.....
3 Los grupos en situación de vulnerabilidad es un colectivo de personas que por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, identidad cultural, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, característica genética, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica incapacitante o cualquiera otra, han sido discriminados y el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos negados o violados. El programa para Promover los Derechos de las Personas en Situación de Vulnerabilidad, trabaja con adultos mayores, afrodescendientes, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas LGBTI, y pueblos indígenas.

4 Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Asimismo, el Departamento de Inclusión Social participa en el acompañamiento e implementación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. Con la adopción de este programa, los Estados Miembros de la OEA se comprometieron a adoptar gradualmente, y dentro de un tiempo razonable, las medidas administrativas, legislativas, judiciales, así como las políticas públicas necesarias para que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones frente a los demás. El Departamento de Inclusión Social ejerce igualmente de Secretaría Técnica a cargo de coordinar las actividades inherentes al Programa.



Presentación del Coro de Niños Voces de Luz y Expresión del Silencio del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordomudos de Guatemala

Principales actividades:

- ✓ Adopción de 15 objetivos, 22 metas y 37 indicadores en 17 ejes temáticos⁵ para medir los progresos de los Estados Miembros de la OEA en la implementación de la CIADDIS y del PAD, aplicable a todos los Estados Miembros de la OEA.
- ✓ Celebración de la Novena y Décima reunión ordinaria del CEDDIS en Santo Domingo, República Dominicana (julio 2018) y Brasilia, Brasil (noviembre 2018), respectivamente, para el intercambio de experiencias entre los Estados Miembros, con el propósito de: definir el formato para la presentación del Tercer Informe Nacional de cumplimiento de la CIADDIS-PAD; establecer un diálogo con la sociedad civil de y para personas con discapacidad y sus familias, y dar a conocer las conclusiones a nivel hemisférico de los progresos y desafíos

5 Educación, salud, trabajo y empleo, concientización de la sociedad, accesibilidad, participación ciudadana, política y social, desarrollo, bienestar e inclusión social, participación ciudadana, política y social, desarrollo bienestar e inclusión social, participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, acceso a la justicia, vida libre de violencia, situación de emergencia, catástrofes y desastres, cooperación internacional, capacidad jurídica, rehabilitación y habilitación, autonomía personal y vida independiente.

para la inclusión de las personas con discapacidad a la luz de la información reportada por los Estados en el Segundo Informe nacional de cumplimiento sobre la CIADDIS-PAD, entre otros objetivos.

- ✓ Capacitación a más de 70 personas en el Tercer evento paralelo del CEDDIS celebrado en el marco de la Undécima Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en la sede de Naciones Unidas. Especialistas del Departamento de Inclusión Social expusieron junto al CEDDIS y expertos invitados el balance de progresos y desafíos registrados a nivel hemisférico para la inclusión de las personas con discapacidad en educación, salud, empleo y participación política. Se destacó igualmente la importancia de la concientización social y la accesibilidad para la inclusión plena (junio 2018).
- ✓ Provisión de asistencia técnica a los Estados Miembros de la OEA en el proceso de negociación de las reformas impulsadas por el Grupo Mixto de Trabajo del CEDDIS para la actualización del PAD, contribuyendo a la adopción, por parte de la Asamblea General de la OEA⁶, de un nuevo Programa de Acción para el período 2016-2026 (primer semestre de 2018).
- ✓ Conducción del proceso de conformación de un nuevo Grupo Mixto de Trabajo a cargo de acompañar el seguimiento que el CEDDIS dará a la implementación hemisférica del Programa de Acción durante el decenio 2016-2026. En este contexto, se organizó una convocatoria a organizaciones de la sociedad civil inscritas en la OEA para designar a sus representantes y se desarrollaron sesiones informativas para dialogar sobre propuestas de funciones del Grupo y estrategias para su sostenibilidad (julio-octubre 2018).

b. Promoción de derechos de las personas con discapacidad

El pilar de promoción de derechos está orientado a la concientización social y generación o fortalecimiento de capacidades de autoridades o entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial y áreas de la Secretaría General de la OEA en general, para adoptar políticas públicas inclusivas, transversalizar la perspectiva de discapacidad y eliminar las brechas causadas por la discriminación.

Principales actividades:

- ✓ Presentación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente de la OEA el 27 de marzo de 2018 “Seguimiento al mandato de la resolución AG/RES. 2908 (XLVII-O/17), Promoción y protección de derechos humanos - Apoyo al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y seguimiento del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad”.

.....
6 Resolución AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18), del 5 de junio de 2018.



La Sra. Pamela Molina, especialista del Departamento de Inclusión Social y el Coro de Niños Voces de Luz y Expresión del Silencio del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordomudos de Guatemala

- ✓ Organización de una sesión extraordinaria en el marco de la CAJP con la presencia de los Estados Miembros, expertos nacionales, expertos del sector académico, expertos de la sociedad civil, así como de organismos internacionales, para el intercambio de información y experiencias nacionales en concientización social, inclusión laboral y educación inclusiva de personas con discapacidad (diciembre 2018).
- ✓ Exposición fotográfica “Reconocer la Diversidad” como parte de las actividades del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. La exposición fue inaugurada el 4 de diciembre de 2018 y se mantuvo abierta en la Sala Marcus Garvey del Edificio Principal de la OEA, hasta el 15 de diciembre de 2018.
- ✓ Presentación del Coro de Niños Voces de Luz y Expresión del Silencio del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordomudos de Guatemala como parte de las actividades del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a las autoridades de las Misiones Permanentes de los Estados Miembros de la OEA, el 4 de diciembre de 2018.
- ✓ Charlas diversas virtuales y presenciales, y apoyo técnico a países que lo requieren en relación a modificaciones legales que garanticen el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad. En particular, la demanda se ha focalizado en capacidad jurídica y educación inclusiva.



- ✓ Se brindó apoyo a Chile, Perú y Colombia durante la preparación de propuestas de reformas del Código Civil sobre capacidad jurídica. En Perú, el decreto legislativo que reconoce y regula la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, entró en vigor el 4 de setiembre de 2018. En Colombia, el proyecto de ley sobre capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad, se aprobó en el Congreso, el 17 de junio 2019.
- ✓ Participación en el evento “XV Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa”, organizado por la UNESCO en La Antigua, Guatemala, del 19 al 23 de noviembre de 2018.

c. Gestión de programas y proyectos

Se ejecutó el “**Programa de Promoción de la Educación Inclusiva en las Américas**” como resultado de la firma de un acuerdo Marco de Cooperación entre la OEA y la Organización Internacional de Teletones (ORITEL). El Programa, iniciado en septiembre de 2017, es la primera acción sinérgica entre ambas instituciones.

El programa consiste en la implementación conjunta de seminarios-talleres de dos días de duración, en nueve Estados Miembros de la OEA que pertenecen a la Red de ORITEL (Chile, Colombia, México, Paraguay, El Salvador, Honduras, Perú, Uruguay y Guatemala), sobre estrategias teórico-prácticas de inclusión educativa.

Los objetivos de este programa son: a) Capacitar a los diferentes actores públicos y privados que son claves dentro de la comunidad y protagonistas de los procesos educativos en los países, en teoría y prácticas de inclusión educativa de y con las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educacional, y b) Fortalecer a las familias de las personas con discapacidad y a las propias personas con discapacidad de diferentes organizaciones en torno al paradigma de derechos humanos relacionado con este colectivo poblacional, a fin de promover su ejercicio activo como agentes facilitadores de su acceso e inclusión educativa de calidad, y de su autonomía personal y vida independiente en la comunidad.

Principales actividades:

- ✓ Implementación de dos Seminarios Nacionales sobre Educación Inclusiva en el marco de la alianza OEA-ORITEL: Un seminario en Santiago de Chile y un Seminario en Ciudad de México, en Mayo 2018, de dos días de duración, para capacitar autoridades gubernamentales, directores, profesores y personal de colegios públicos y privados, comunidad escolar, familias y estudiantes con y sin discapacidad de ambos países, en teorías, prácticas y políticas públicas efectivas de educación inclusiva. Los seminarios cubrieron alrededor de 600 autoridades y profesionales de la educación de modo presencial, y fueron además transmitidos por *streaming* y redes sociales.
- ✓ Celebración de un Congreso Nacional sobre Educación Inclusiva en Guayaquil, Ecuador, organizado por la OEA en alianza con el *Trust for the Americas* y la Mesa Cantonal sobre Discapacidad del Municipio de Guayaquil. El congreso, de dos días de duración, contó con la participación de más de 300 asistentes, entre autoridades gubernamentales nacionales y locales, directores, profesores y comunidad educativa de colegios públicos y privados del Ecuador, familias y estudiantes con y sin discapacidad. También fue transmitido por *streaming* y redes sociales. En el evento fueron premiadas 10 buenas prácticas nacionales en educación inclusiva. Culminó con la entrega, en conferencia de prensa, de un documento de recomendaciones en que se recopilaron los aportes de las y los participantes y las conclusiones de las y los expertos internacionales invitados.
- ✓ Realización de una serie de webinars sobre Educación Inclusiva y derechos humanos, organizados e implementados por el DIS-OEA en coordinación con la Red Regional sobre Educación Inclusiva (RREI) en el marco de una alianza estratégica con la RREI. Los webinars tuvieron cobertura regional, con alrededor de 100 participantes de diferentes países en cada webinar, y se desarrollaron durante el segundo semestre del 2018. Pueden bajarse y escucharse desde el sitio web: (<https://rededucacioninclusiva.org/estrategias-de-incidencia/ciclo-de-webinars-sobre-educacion-inclusiva/>).

➤ Afrodescendientes

Las personas afrodescendientes se encuentran entre los grupos más vulnerables del hemisferio como consecuencia de la pobreza, el subdesarrollo, la exclusión social, desigualdades económicas, las cuales están estrechamente vinculadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las prácticas conexas de intolerancia. En ese contexto, diversos organismos internacionales y regionales han expresado su preocupación sobre la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las personas afrodescendientes en la región.

En el año 2016, la Asamblea General de la OEA adoptó el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas 2016-2025. En el marco del Plan de Acción, los Estados Miembros de la OEA se comprometieron a adoptar gradualmente

y fortalecer las políticas públicas, medidas administrativas, legislativas, judiciales y presupuestarias para asegurar a las poblaciones afrodescendientes en las Américas el goce de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y su participación plena y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad con el apoyo de la OEA; así como a tomar las medidas necesarias para incluir la temática afrodescendiente en las políticas, programas y proyectos de la OEA.

La Secretaría General de la OEA, a través de la SARE, es la responsable de monitorear la implementación de las acciones del presente Plan de Acción, en coordinación con otras instancias del Sistema Interamericano.



Principales actividades:

- ✓ Informe de Seguimiento de la Secretaría General sobre la Implementación del Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025) presentado ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP).
- ✓ Inclusión del enfoque de derechos de afrodescendientes en el Plan de Acción de Guatemala 2019 “Superando La Pobreza Multidimensional y Cerrando las Brechas y Equidad Social: Hacia una Agenda Interamericana de Desarrollo Social” en cumplimiento con el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025).
- ✓ Acuerdo marco de Cooperación con el Ministerio de Cultura del Perú con el objetivo de establecer mecanismos generales de cooperación para la coordinación de actividades con la SG/OEA para la promoción de los derechos de las personas afrodescendientes.

- ✓ Creación de la Red Interamericana de Altas Autoridades de Política para Población Afrodescendiente (RIAFRO) en cumplimiento con el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025).
- ✓ Organización de la I Reunión Interamericana de Altas Autoridades de Política para Población Afrodescendiente (RIAFRO) del 11 al 13 de junio de 2018 en Lima, Perú. Los países participantes fueron Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.
- ✓ Creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Implementación del Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025).
- ✓ Se coorganizó la Primera Semana Interamericana de Afrodescendientes con la Oficina del Secretario General Adjunto y Estados Miembros.

Pueblos Indígenas

Los pueblos indígenas han sido y son víctimas de discriminación y exclusión histórica, enfrentando muchos desafíos para el ejercicio de sus derechos humanos. Además, son potenciales víctimas de desplazamiento forzado porque a menudo se les excluye de los procesos de consulta sobre proyectos que afectan a sus tierras y actividades comerciales como la explotación de los recursos naturales.

Ante esta situación, la Asamblea General de la OEA ha venido aprobando diversas las resoluciones, y en junio del 2016 aprobó la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas - tras 17 años de negociación. La Declaración es el instrumento de la OEA que promueve y protege los derechos de los pueblos indígenas de las Américas.

En 2017, la Asamblea General de la OEA adoptó el Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2017-2021). El objetivo principal del plan es contribuir al pleno reconocimiento, ejercicio y disfrute de los derechos de los pueblos indígenas en el plano nacional y hemisférico mediante el apoyo de la Organización de los Estados Americanos y otras instancias del sistema interamericano.

En este período se realizaron las siguientes actividades:

Principales actividades:

- ✓ Inclusión del enfoque de derechos de pueblos indígenas en el Plan de Acción de Guatemala 2019 “Superando La Pobreza Multidimensional y Cerrando las Brechas y Equidad Social: Hacia una Agenda Interamericana de Desarrollo Social” en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2017-2021).

- ✓ Nombramiento de la Sra. Patricia Velásquez como Embajadora de Buena Voluntad por los Derechos de los Pueblos Indígenas en las Américas.
- ✓ Creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Implementación del Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- ✓ Se coorganizó la Primera Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas con la Oficina del Secretario General Adjunto y Estados Miembros.

Patricia Velásquez, Embajadora de Buena Voluntad por los Derechos Indígenas en las Américas



Personas Mayores

En las Américas, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), residen alrededor de 106 millones de personas mayores, y se calcula que en 2050 esta cifra alcanzará aproximadamente los 310 millones, de los cuales 190 millones residirán en América Latina y el Caribe. En esa misma línea, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) afirma que alrededor del año 2040 en América Latina y el Caribe habrá más personas mayores que niños.

Ante esta situación, la Asamblea General de la OEA adoptó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. La Convención es el primer instrumento jurídicamente vinculante del mundo sobre la materia y tiene por objeto promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

La SARE tiene la responsabilidad de llevar adelante la agenda de derechos e inclusión social de las personas mayores, teniendo como marco de actuación la Convención.

En este período se realizaron las siguientes actividades:

Principales actividades:

- ✓ Alrededor de 1000 personas capacitadas sobre la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- ✓ Módulo sobre la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en el Curso Virtual “Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores” del Poder Judicial del Perú. El curso estuvo dirigido a funcionarios públicos, académicos, estudiantes y público en general.
- ✓ Apoyo técnico para incluir los estándares de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en el proceso de elaboración y negociación del Protocolo de Atención Judicial para la Persona Adulta Mayor del Perú.
- ✓ Alianza estratégica con la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial del Perú, Asociación de Personas Adultas Mayores del Perú.

➤ Personas LGBTI

A pesar de los avances en la protección de los derechos y en la inclusión en algunos países de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI), las personas LGBTI han sido discriminadas y estigmatizadas debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género, lo cual se debe a la debilidad en los marcos legales de la mayoría de los países.

En 2013, la Asamblea General de la OEA adoptó la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Este es el primer instrumento interamericano y el único a nivel mundial que incluye a las personas LGBTI como sujetos de protección internacional. La SARE tiene la responsabilidad de promover la firma y ratificación de la Convención, así como la inclusión social de las personas LGBTI.

Principales actividades:

- ✓ Firma de un acuerdo de cooperación con la organización *National LGBT Chamber of Commerce* (NGLCC) con el objetivo de desarrollar una investigación para medir la exclusión laboral de las personas LGBTI y su impacto en el desarrollo económico y el sector privado.
- ✓ Organización del evento “Avanzando las Prioridades Hemisféricas a través de la Inclusión y la Diversidad” en colaboración con el *Victory Institute* y el *Core Group LGBT* de la OEA dentro del marco de la 34ª Conferencia Internacional de Líderes LGBTQ.

➤ Niños, Niñas y Adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes se encuentran entre los grupos más vulnerables del hemisferio debido a múltiples factores, entre ellos la pobreza. Según un estudio realizado por la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), casi el 63% de los niños, niñas y adolescentes de la región sufre algún tipo de pobreza, definida en relación con las privaciones que afectan el ejercicio de sus derechos, además del nivel de ingresos de sus familias.

Es en este contexto, que la Asamblea General de la OEA, a través de la resolución AG/RES. 2887 (XLVI-O/16) “Promoción y Protección de Derechos Humanos”, encomienda a aportar al fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en la región, promoviendo políticas públicas universales e inclusivas con especial atención a los grupos tradicionalmente excluidos y/o en condición de vulnerabilidad.

Principales actividades:

- ✓ Presentación del Informe Regional “Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Internet en Centroamérica y República Dominicana”, el 12 de marzo de 2018, en Washington, D.C. El informe está disponible en el sitio web:
<http://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/InfRegional-ESP008-WEB.pdf>
- ✓ Participación en el Foro Junior Achievement Global Youth, el cual tuvo lugar en Morelos, México, del 8 al 13 de julio de 2018.
- ✓ Preparación del documento “Juventud, paz y seguridad en las Américas: riesgos y oportunidades para la juventud centroamericana y caribeña” publicado en julio de 2018 como parte del Estudio de Progreso sobre Juventud, Paz y Seguridad solicitado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la Resolución 2250. El informe está disponible en inglés en el sitio web:
https://www.youth4peace.info/system/files/2018-04/15.%20CFR_YPS%20in%20the%20Americas%20-%20Central%20American%20and%20Caribbean%20Youth%20-%20OAS_0.pdf
- ✓ Participación como parte del Comité Directivo encargado de la elaboración del Estudio de Progreso sobre Juventud, Paz y Seguridad solicitado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la Resolución 2250. El Estudio de progreso titulado “El Elemento que Falta para la Paz: Estudio Independiente sobre los Progresos Logrados en relación con la Juventud, la Paz y La Seguridad” está disponible en el sitio web:
<https://www.youth4peace.info/system/files/2018-10/youth-web-spanish.pdf>

➤ Consumidores

La Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS) es un mecanismo de cooperación interamericano creado por los Estados Miembros de la OEA en 2010, cuyo objetivo es promover, a nivel nacional y hemisférico, la protección de los derechos de las personas consumidoras mediante la vigilancia de la seguridad de los productos de consumo y la prevención de su impacto en su salud y bienestar. Su objetivo es fortalecer las capacidades nacionales y regionales de cooperación para contribuir a la detección temprana de productos de consumo peligrosos y la adopción de acciones coordinadas entre los organismos competentes para combatir su circulación en los mercados.

De esta manera, la RCSS busca promover el bienestar de los consumidores en las Américas. La RCSS agrupa a las autoridades nacionales en materia de protección de los derechos de los consumidores, y de seguridad de los productos.

V Reunión
Plenaria de
la Red de
Consumo
Seguro y Salud

Principales actividades:

- ✓ Planes de Trabajo de la RCSS de la OEA 2017- 2018 y 2018-2019.
- ✓ Campaña virtual sobre material escolar elaborada y distribuida a los Estados Miembros de la Red.
- ✓ Campaña de sensibilización sobre sistemas de alertas de producto elaborada y distribuida a los Estados Miembros de la Red.
- ✓ Campaña comunicativa sobre la RCSS y los productos inseguros.
- ✓ Preparación de la V Reunión Ordinaria Anual del Plenario de la RCSS con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) del Perú, y la participación de representantes de los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay.



Otras actividades realizadas bajo el “Programa para Promover los Derechos de las Personas en Situación de Vulnerabilidad” durante el 2018:

- ▶ Presentaciones sobre diversos asuntos relacionados a Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Personas Mayores, Personas LGBTI y Personas con Discapacidad ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA.
- ▶ Producción de la versión digital de bolsillo de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025), la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2016-2026) en los cuatro idiomas oficiales de la OEA.
- ▶ Consolidación de alianzas estratégicas con el Foro Permanente de Asuntos Indígenas de la ONU, el Banco Mundial, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH).

▶ PROGRAMA DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN LA AMÉRICAS

El objetivo del programa es apoyar a los Estados Miembros de la OEA en sus iniciativas para mejorar la gobernanza de la migración en la región; atender mejor los retos que representan los fenómenos migratorios y maximizar las oportunidades, con un enfoque de derechos; y generando respuestas para la mejor atención de las poblaciones que enfrentan situaciones especiales de vulnerabilidad en los procesos migratorios incluidas las mujeres, los Niños, Niñas y Adolescentes, las poblaciones indígenas y afrodescendientes y personas LGBTI. Dentro de este programa y durante el 2018 se lograron avances en los siguientes procesos:

▶ Comisión de Asuntos Migratorios (CAM)

La Comisión de Asuntos Migratorios es el órgano del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), que sirve como el principal foro de la Organización encargado de la temática migratoria. Su principal objetivo es promover el diálogo, la cooperación y el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas en materia migratoria, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, fomentando el reconocimiento a la importante contribución de los migrantes al desarrollo del Hemisferio, y con una perspectiva de género.

El Departamento de Inclusión Social en su calidad de Secretaría Técnica acompañó los trabajos de esta Comisión durante el 2018 a través de la asesoría técnica y la preparación de insumos para sus autoridades⁷ entre otros apoyos brindados.

Principales actividades:

- ✓ Aprobación de la Campaña de Medios: Los Migrantes Cuentan en las Américas, el 15 de marzo de 2018. Esta campaña tuvo como objetivo reconocer la contribución de las personas migrantes y la migración al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible de los países de origen, tránsito y destino.
- ✓ Celebración de la sesión temática: Reintegración Socioeconómica de Migrantes Retornados el 3 de abril de 2018, con la participación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y del Instituto Nacional de Migración de México.
- ✓ Consideración y aprobación de párrafos de la CAM para el proyecto de resolución Ómnibus: Impulsando Iniciativas Hemisféricas en Materia de Desarrollo Integral el 14 de mayo de 2018 (Propuesta de la Presidencia de la CAM). Ajustado a partir de los acuerdos tomados en la reunión informal celebrada el 16 de abril de 2018 y con los comentarios remitidos por las delegaciones de los Estados Miembros - CIDI/CAM/doc.51/18 rev. 1.
- ✓ Celebración de la sesión de la CAM el 14 de mayo de 2018 para analizar cómo potenciar el impacto de las remesas financieras y sociales para el desarrollo sostenible del hemisferio y la importancia del fortalecimiento de los vínculos con las diásporas. Estuvieron presentes representantes del Banco Mundial, Organización Internacional de Migraciones (OIM) y Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD).
- ✓ Continuación de las discusiones para aprobación del proyecto de resolución Ómnibus “Impulsando Iniciativas Hemisféricas en Materia de Desarrollo Integral” el 22 de mayo de 2018 (Propuesta de la Presidencia de la CAM. Ajustado a partir de los acuerdos tomado en la reunión celebrada el 14 de mayo de 2018) - CIDI/CAM/doc.51/18 rev.2.
- ✓ Celebración de la sesión temática “Impacto Regional del Desplazamiento Forzado”, con la participación del *Migration Policy Institute* y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), el 31 de octubre de 2018.
- ✓ Instalación del Grupo de Trabajo Informal para el seguimiento del Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migratorios y sus Familias y para el seguimiento de la Resolución de Migración en las Américas AG/RES. 2883 (XLVI-O/16), realizada el 12 de noviembre de 2018.
- ✓ Elaboración del documento “Seguridad alimentaria y migración en las Américas”, preparado para la Reunión del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, que adoptó el orden del día (CIDI / INF.297 / 18 rev.1) el 26 de noviembre de 2018.

⁷ Para más información, ver Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos Migratorios, Periodo 2018-2019. OEA/Ser.W, CIDI/CAM/doc.53/18 rev.3, 27 noviembre 2018 http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDRP02467S02.doc

- ✓ Consideración del Plan de Trabajo de la CAM 2018 – 2019 el 27 de noviembre de 2018, el cual fue aprobado a partir de la consulta electrónica realizada el 12 de noviembre de 2018.
- ✓ El 14 de diciembre de 2018, se celebró, en el marco del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral, la sesión temática “Migración y Salud en las Américas”, con la participación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- ✓ Celebración de sesión del Grupo de Trabajo en Diciembre de 2018 para dar seguimiento al Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migratorios y sus Familias y a la Resolución de Migración en las Américas.

► Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI)

El SICREMI reúne información sobre la inmigración hacia las Américas y la emigración desde las Américas hacia países de la OECD, proveyendo tendencias generales de los movimientos migratorios. También presenta información clave sobre marcos normativos, políticas y programas en materia de migración internacional. Basado en el Sistema de Observación Permanente de la Migración (SOPEMI) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el SICREMI es el único mecanismo de información que tiene la región sobre flujos migratorios hacia y desde las Américas en períodos inter-censales. El principal producto del SICREMI es la elaboración bianual del informe sobre la Migración Internacional en las Américas (SICREMI)⁸. Entre cada publicación, se elabora un anticipo de datos sobre la evolución de los flujos migratorios en el continente. El trabajo del SICREMI se apoya en las contribuciones de una Red de Corresponsales Nacionales que son designados por los Estados Miembros de la OEA.

Países Participantes: Argentina, Barbados, Belice, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, y Uruguay.

Principales actividades:

- ✓ Recolección de información de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, para el análisis estadístico y elaboración de la nueva edición a presentarse en la Asamblea General de 2019.
- ✓ Presentación ante la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) de la cuarta edición del - SICREMI: resumen de hallazgos, importancia para el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y situación financiera, el 15 de marzo de 2018.

8 La próxima edición será en 2020.

Otras actividades realizadas bajo el “Programa de migración internacional en la Américas” durante el 2018:

- ▶ Participación del Secretario de Acceso a Derechos y Equidad, Gastão Alves de Toledo, en el “Grupo de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para Abordar la Crisis de Migrantes y Refugiados Venezolanos en la Región” y preparación del informe “para Abordar la Crisis de Migrantes y Refugiados Venezolanos en la Región” a ser presentado en el 49° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA en Medellín, Colombia, el día 28 de junio de 2019.
- ▶ Participación en el evento “Hacia una respuesta regional para abordar la crisis de migrantes y refugiados venezolanos” organizado junto con la organización *Washington Office on Latin America (WOLA)*, en el marco de la celebración de la 48ª Asamblea General de la OEA. El evento se realizó en el *Woodrow Wilson Center*, en Washington, DC, el 1ero de junio de 2018.
- ▶ Organización de la visita a la ciudad de Cúcuta en la frontera de Colombia y Venezuela, el 19 de noviembre de 2018, del Secretario de Acceso a Derechos y Equidad, Gastão Alves de Toledo y de una delegación de Embajadores de varios Estados Miembros, en seguimiento a la crisis de migrantes y refugiados venezolanos. Durante la visita, se reunieron con autoridades estatales colombianas locales de Cúcuta para conocer en el terreno la situación de crisis humanitaria de las personas migrantes y refugiados provenientes de Venezuela.

Visita del Secretario de Acceso a Derechos y Equidad, Gastao Toledo y de una delegación de Embajadores de varios Estados miembros, a la ciudad de Cúcuta en la frontera de Colombia y Venezuela en seguimiento a la crisis de migrantes y refugiados venezolanos.



PROGRAMA PARA APOYAR EL MARCO INTEGRAL REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y SOLUCIONES (UNIDAD CONJUNTA SG/OEA-ACNUR MIRPS)

La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes adoptada en la Cumbre de las Naciones Unidas que se celebró el 19 de septiembre de 2016, estableció las bases para la adopción de un pacto mundial para los refugiados (el cual fue adoptado en diciembre de 2018). Como contribución regional a dicho pacto, los gobiernos de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá en la Declaración de San Pedro Sula, en el 2017, crearon el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) para trabajar de forma conjunta en la implementación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados.

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el 6 de Noviembre de 2018, por vía del Memorándum “Establecimiento de una Unidad de Implementación del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) en el Departamento de Inclusión Social”, creó la Unidad de Coordinación Conjunta OEA-ACNUR. El objetivo de esta iniciativa es apoyar a los Estados en el seguimiento de la implementación del MIRPS y facilitar la coordinación y el intercambio de buenas prácticas.

Durante la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) celebrada el día 08 de Noviembre de 2018, se celebró una sesión para dar seguimiento al mandato de la resolución AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18), “Promoción y protección de derechos humanos”. Durante esta sesión, el Secretario de Acceso a Derechos y Equidad, Gastão Alves de Toledo, realizó la presentación del Primer Informe Regional de Seguimiento del MIRPS 2017-2018. Esta presentación fue acompañada de un panel sobre experiencias y mejores prácticas implementadas para garantizar las necesidades de protección de derechos humanos de los refugiados, incluyendo el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS).

Principales actividades:

- ✓ Reconocimiento del MIRPS como parte del sistema interamericano en la resolución adoptada por la 48ª Asamblea General de la OEA sobre Promoción y Protección de Derechos Humanos (Junio 2018).
- ✓ Institucionalización del mecanismo de seguimiento del MIRPS dentro de la OEA mediante la designación del Departamento de Inclusión Social como unidad técnica responsable en conjunto con ACNUR (Noviembre, 2018).
- ✓ Elaboración y presentación del Primer Informe Regional de Seguimiento del MIRPS 2017-2018 durante la reunión de revisión anual MIRPS.
- ✓ Establecimiento de la Plataforma del Grupo de “Amigos de MIRPS” compuesto por un grupo de Estados Miembros y entidades de cooperación que se han comprometido a proporcionar apoyo político, técnico y / o financiero a este mecanismo (Noviembre, 2018).

▶ PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

La presencia de la participación de la sociedad civil, incluyendo organizaciones locales y amplias redes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y actores sociales, ha contribuido a alcanzar las metas hemisféricas en el fortalecimiento de la democracia, la protección de los derechos humanos, la promoción del desarrollo integral y la seguridad multidimensional, así como de otras iniciativas en curso dentro de la OEA, que forman parte de la agenda interamericana. La confianza mutua y el entendimiento entre las organizaciones de la sociedad civil (OSC), actores sociales y la OEA han aumentado de manera significativa a lo largo de los años, lo que se ha reflejado en un incremento en el nivel de participación de las OSC y actores sociales en iniciativas, proyectos y actividades que lleva adelante la institución.

A la fecha, 542 OSC se han registrado en la OEA y se han establecido casi 600 acuerdos de cooperación con distintas organizaciones. Para el periodo que abarca este informe, el trabajo de la SARE en esta materia se enfocó en cuatro áreas, a saber, asegurar condiciones para la participación de la sociedad civil en el 48° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA; servir de secretaría y proveer apoyo técnico a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), el manejo del registro de las organizaciones de la sociedad civil ante la OEA, y finalmente, generar una ampliación en la participación de la sociedad civil en actividades de la OEA.

En preparación para la VIII Cumbre de las Américas y para el 48° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, se organizaron reuniones con las coaliciones LGBTI, coaliciones de OSC de derechos de la Mujer, de personas con discapacidad y personas afrodescendientes, entre otras, para dialogar sobre temas de interés para cada grupo y fortalecer el sistema de coaliciones de OSC en el marco de las actividades de la OEA.

Dentro de este programa y durante el 2018 se lograron avances en los siguientes procesos:

Los Estados Miembros y el Secretario General se reúnen con representantes de la sociedad civil y otros actores en el marco de la 48ª Asamblea General de la OEA



► Participación de la sociedad civil en la VIII Cumbre de las Américas

En coordinación con la Secretaría de Cumbres, la SARE facilitó la participación de más de 800 representantes de la sociedad civil y actores sociales en las actividades previas a la VIII Cumbre de las Américas, en Lima, Perú, el 13 y 14 de abril de 2018.

Principales actividades:

- ✓ Diseño de la nueva metodología de trabajo para la participación de OSC y actores sociales en el Proceso de Cumbres.
- ✓ Registro y revisión de más de 1.200 postulaciones de OSC y actores sociales para participar de las actividades preparatorias de la VIII Cumbre de las Américas.
- ✓ Organización de un foro con la participación de más de 800 OSC y actores sociales y de un Diálogo Hemisférico con los Estados partes del Proceso de Cumbres en abril de 2018, en Lima, Perú.
- ✓ Por primera vez, tres representantes de la sociedad civil participaron en una sesión plenaria de la VIII Cumbre de las Américas para exponer sus posturas frente a Jefes de Estados y de Delegación.



Participación de la sociedad civil en la VIII Cumbre de las Américas

Organizaciones de la sociedad civil y actores sociales que participaron en la VIII Cumbre de las Américas, por país:

País	Participantes de OSC	ACTOR SOCIAL	Total	%
Alemania	2	0	2	0%
Argentina	48	10	58	6%
Barbados	1	0	1	0%
Belize	2	0	2	0%
Bolivia	9	2	11	1%
Brazil	16	0	16	2%
Canadá	1	0	1	0%
Chile	22	2	24	3%
Colombia	61	13	74	8%
Costa Rica	7	1	8	1%
Cuba	72	59	131	14%
Dominica	2	0	2	0%
Ecuador	20	0	20	2%
El Salvador	27	1	28	3%
España	8	1	9	1%
Estados Unidos	40	4	44	5%
Francia	0	0	0	0%
Grenada	0	0	0	0%
Guatemala	15	1	16	2%
Guyana	2	0	2	0%
Haití	8	2	10	1%
Honduras	11	0	11	1%
Italia	2	0	2	0%
Jamaica	0	0	0	0%
Marruecos	0	1	1	0%
México	62	7	69	8%
Nepal	0	0	0	0%
Nicaragua	13	2	15	2%
Panamá	13	3	16	2%
Paraguay	5	0	5	1%
Perú	181	28	209	23%
Reino Unido	0	0	0	0%
República Dominicana	15	2	17	2%
Santa Lucía	0	1	1	0%
Suriname	2		2	0%
Uruguay	17	1	18	2%
Venezuela	78	3	81	9%
TOTAL Participantes	762	144	906	100%

Fuente: elaboración propia para este informe.

► Participación de la sociedad civil en la 48ª Asamblea General de la OEA

La SARE facilitó la participación de más de 300 representantes de organizaciones de la sociedad civil en el 48º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, los días 4 y 5 de junio de 2018, en Washington, DC.

Principales actividades:

- ✓ Organización del Diálogo de Jefes de Delegación, con la participación del Secretario General Luis Almagro, el Secretario General Adjunto Néstor Méndez, y representantes de la sociedad civil y otros actores sociales, siguiendo el formato de coaliciones temáticas puesto en marcha por primera vez en el marco de la 47ª Asamblea General de la OEA.
- ✓ Diseño e implementación de un nuevo mecanismo para la participación de representantes Afrodescendientes y de poblaciones indígenas, fuera del marco de OSC, en aplicación de la resolución AG/RES. 2901 (XLVII-O/17).



Participación de la sociedad civil en la 48ª Asamblea General de la OEA

Países participantes y organizaciones de la sociedad civil y actores sociales representadas en la 48ª Asamblea General de la OEA:

País	OSC	Número de participantes	%Hombres	%Mujeres
Argentina	23	30	53%	47%
Belice	0	0	0%	0%
Bolivia	4	7	29%	71%
Brasil	9	11	55%	45%
Canadá	1	2	100%	0%
Chile	6	11	27%	73%
Colombia	12	18	50%	50%
Costa Rica	4	7	14%	86%
Ecuador	2	3	0.0%	100%
El Salvador	4	5	0%	100%
España	2	2	50%	50%
Estados Unidos	45	67	34%	66%
Guatemala	11	13	38%	62%
Guyana	0	0	0%	0%
Haití	0	0	0%	0%
Honduras	3	4	25%	75%
Jamaica	0	0	0%	0%
México	38	47	49%	51%
Nicaragua	2	3	33%	67%
Panamá	1	1	0%	100%
Paraguay	9	16	37.50%	62.50%
Perú	13	18	50%	50%
Reino Unido	0	0	0%	0%
República Dominicana	2	2	100%	0%
Santa Lucía	2	4	0%	100%
Trinidad & Tobago	1	2	0%	100%
Uruguay	7	11	36%	64%
Venezuela	14	18	50%	50%
TOTAL 28 PAÍSES	215	302	41%	59%

Fuente: elaboración propia para este informe

Participación de Representantes de Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes en la 48ª Asamblea General de la OEA:

PAÍS	Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes	Número de participantes	%Hombres	%Mujeres
Belice	1	2	50%	50%
Bolivia	1	1	100%	0%
Canadá	2	3	33%	66%
Colombia	5	10	70%	30%
Honduras	3	4	50%	50%
Panamá	1	1	0%	100%
TOTAL 6 PAÍSES	13	21	57%	43%

Fuente: elaboración propia para este informe

➤ Inscripciones de organizaciones de la sociedad civil al Registro de la OEA

- ✓ En 2018, se inscribieron 23 nuevas organización al registro permanente de organizaciones de la sociedad civil de la OEA.

Otras actividades realizadas durante el 2018 bajo el “Programa para la Promoción y Ampliación de la Participación de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA” fueron las siguientes:

- ✓ Organización de una consulta virtual en preparación para la Cuarta Conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).
- ✓ Registro y participación de las OSC en la Cuarta Conferencia de Estados Partes de la CIFTA que se llevó a cabo los días 4-5 de abril de 2018 en Ciudad de México, México.
- ✓ Apoyo técnico al Departamento de Seguridad Pública para la creación de una consulta sobre el Plan de Acción Hemisférico para el establecimiento de políticas públicas para la prevención y reducción de homicidios intencionales.
- ✓ Organización de una consulta virtual para recaudar la retroalimentación de representantes de pueblos indígenas de las Américas en preparación para la celebración de la Primera Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas.
- ✓ Registro y participación de representantes indígenas en las distintas actividades llevadas a cabo en el marco de esta semana, incluyendo una sesión especial del Consejo Permanente y el Foro Interamericano de los Pueblos Indígenas de las Américas.

PROGRAMA INTERAMERICANO DE FACILITADORES JUDICIALES

La OEA por medio de la SARE, trabaja con los órganos judiciales de distintos Estados Miembros a través del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ) para brindar más justicia a más personas. Este programa busca reducir la brecha de acceso a la justicia en comunidades en situación de vulnerabilidad donde prevalecen desafíos en el acceso al sistema judicial.

El Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales fue establecido con el fin de brindar un mecanismo alternativo de resolución de conflictos de baja intensidad para las poblaciones en situación de vulnerabilidad de las Américas y de brindar un mayor acceso a la administración de justicia mediante el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ). El programa tuvo sus inicios en el marco de los acuerdos de paz en Nicaragua en los años noventa, luego de más de dos décadas de conflicto interno. Dada la ausencia del Estado y sus instituciones en la provisión de justicia a grupos en situación de vulnerabilidad, la Secretaria General de la OEA trabajó conjuntamente con el gobierno de Nicaragua para llenar esos vacíos institucionales, generar confianza en el Estado como ente encargado de la impartición de la justicia, y finalmente, como una manera de involucrar a las comunidades en la resolución pacífica de sus propias problemáticas y realidades.

En el programa participan líderes elegidos por sus propias comunidades- denominados facilitadores judiciales- quienes brindan servicios de mediación, asesoría y diseminación de información sobre derechos y obligaciones a los miembros de su comunidad. Los facilitadores llevan a cabo sus funciones de manera voluntaria y lo hacen en el ámbito geográfico de su comunidad, aldea o barrio sin que ello altere sus actividades económicas usuales. Los facilitadores no tienen competencias judiciales ni actúan de oficio, sólo actúan cuando las partes lo solicitan. Los facilitadores judiciales cuentan con el reconocimiento, entrenamiento, supervisión y apoyo de los poderes judiciales y otros operadores de justicia.

Debido a que se realizaron cambios en la gerencia del proyecto a finales del año 2017, los cuales coincidieron con la finalización de muchos proyectos del programa que se encontraban en curso, el año 2018 fue un periodo de transición. Este periodo se caracterizó por la recopilación de información y reevaluación de necesidades y evaluaciones del estado actual del programa en los países en los que se encuentra presente: Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Paraguay.

RECURSOS FINANCIEROS

3

Recursos Financieros 2018

Durante el año 2018, la SARE recibió el 2% (US\$1.702.400), del total del presupuesto del Fondo Regular de la Secretaría General de la OEA (US\$ 84.822.831) representando una de las Secretarías con menos recursos asignados del Fondo Regular , al igual que con menos personal.

Con respecto a los Fondos Específicos, la SG/OEA recibió un total de US\$41.404.732 en el 2018. De este monto, la SARE recaudó un total de US\$218.091 en Fondos Específicos lo cual representa el 0,52% del monto total del Fondo Específico de la Organización para el año 2018.

Recursos Financieros de la SARE por fuente de financiamiento



Fuente: elaboración propia en base a los informes financieros de la OEA.

Socios

4



ESTADOS MIEMBROS

Antigua y Barbuda
Argentina
Las Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba¹
Dominica
Ecuador
El Salvador
Estados Unidos de América
Grenada
Guatemala
Guyana
Haití
Honduras
Jamaica
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
República Dominicana
Saint Kitts y Nevis
San Vicente y las Granadinas
Santa Lucía
Suriname
Trinidad y Tobago
Uruguay
Venezuela

¹ El 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la Resolución AG/RES.2438 (XXXIX-0/09) que resuelve que la Resolución de 1962 mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.



OEA | Más derechos
para más gente

GARANTIZANDO
"MÁS DERECHOS PARA MÁS GENTE"
EN LAS AMÉRICAS

ISBN 978-0-8270-6950-3



Organización de los Estados Americanos

17th St. and Constitution Ave., NW
Washington, D.C., 20006-4499
Estados Unidos de América

Correos electrónicos:

Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad: SARE@oas.org
Departamento de Inclusion Social: DIS@oas.org